



DESIGNA COORDINADOR PROCESOS ASISTENCIALES COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2017.

RES.: N° 15 /

DALCAHUE, 11 de enero de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar un coordinador de Procesos Asistenciales para el año 2017, para el Cefam de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

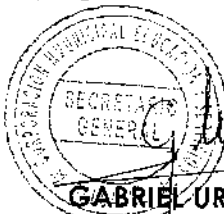
RESUELVO:

1° DESIGNASE, al siguiente funcionario Coordinador de Procesos Asistenciales del Cefam y Postas de la comuna de Dalcahue, para el año 2017, destinando 2 horas semanales para cumplir con esta designación.

Marcelo Bertín Pérez - Tecnólogo Médico - lab.dalcahue@corpodalca.cl - 2 642322

2° ESTIPÚLESE, que estas designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando lo estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna. Y que esta designación no constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



GABRIEL URRUTIA TOBAR
Secretario General

Corporación Municipal Dalcahue

JS/SHS/GUT/EP/mvb



JUAN S. HIJERRA SERON
Presidente

Corporación Municipal Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cefam de Dalcahue.
- Servicio Salud Chiloé
- Archivo Depto. de Salud.